

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****55****SAN FERNANDO DE HENARES****OTROS ANUNCIOS**

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 21 de noviembre del 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la memoria y anexos que constituyen el inventario de Patrimonio Municipal del Suelo de San Fernando de Henares.

Segundo.—Abrir un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el documento en el apartado “Transparencia en materia de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente” de la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, y se puedan formular alegaciones que pongan de manifiesto cualquier omisión o circunstancia que sea oportuno tener en cuenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En San Fernando de Henares, a 26 de noviembre de 2024.—El concejal-delegado de Planificación y Desarrollo Sostenible, Santos Rozalén Rodrigo.

(01/19.534/24)

